

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
GOBIERNO MUNICIPAL
AGUAS BUENAS, P. R.

RESOLUCION NUM. 52

SERIE 1964-65

RESOLUCION DEL ALCALDE DE ESTE MUNICIPIO AUTORIZANDO AL SECRETARIO AUDITOR A EFECTUAR TRANSFERENCIAS DE CREDITO ENTRE PARTIDAS DE GASTOS DEL VIGENTE PRESUPUESTO FUNCIONAL AÑO ECONOMICO 1964-65, CORRESPONDIENTE A LA ADMINISTRACION CENTRO DE SALUD UNIDAD HOSPITAL Y PARA OTROS FINES.

POR CUANTO:

Al confeccionarse por la Asamblea Municipal el vigente presupuesto funcional para el año 1964-65, se creó la partida 4819-Comestibles, bajo el grupo (480), C. S. Unidad Hospital y cuyos créditos resultaron insuficientes para los fines que fue creado.

POR CUANTO:

En la Partida 4801-C. S. Sueldo Enfermera Práctica bajo el mismo grupo habrá un sobrante disponible por no haberse usado en su totalidad la misma, para la cual fue originada.

POR CUANTO:

El artículo 73 de la Vigente Ley Municipal faculta al Alcalde para autorizar transferencias de crédito de sobrantes dentro de la misma dependencia en consulta con el funcionario administrativo correspondiente.

POR TANTO:

RESUELVO POR LA PRESENTE LO SIGUIENTE:

Sec. 1ra.:

Autorizar al Secretario Auditor Municipal a efectuar transferencias de crédito entre partidas de gastos del Vigente Presupuesto Funcional año 1964-65.

De La Partida

4801-Sueldo Enfermera Práctica.....\$233.69

A La Partida

4819-Comestibles.....\$233.69

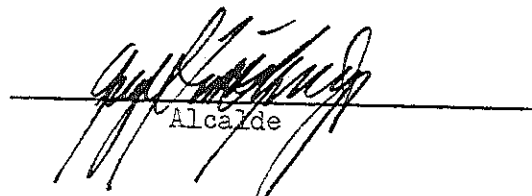
Sec2da:

Esta Resolución por ser de caracter urgente empezará a regir inmediatamente despues de su aprobación por el Alcalde y copia de la misma deberá ser enviada a los funcionarios estatales y municipales correspondientes.

APROBADA POR EL ALCALDE:

23 DE Junio DE 1965.


Director Medico


Alcalde